

FÓRMULAS Y EJEMPLOS DE CUENTA MILLONARIA

La fórmula para calcular el interés ganado en una Cuenta Millonaria es la siguiente:

$$Interés = \left[\left(\left(1 + TEA \left(\frac{n}{360} \right) \right) - 1 \right) * SMP \right]$$

Donde:

Saldo Promedio Mensual (SMP): suma de los saldo diarios divididos entre el número de días que tenga el mes.

Tasa Efectiva Anual (TEA): Interés compensatorio pactado y pagado por el dinero mantenido en la cuenta durante un periodo determinado. Considerar año base 360 días.

Tasa de Rendimiento Efectiva Anual (TREA): Tasa efectiva anual que incluye gastos y comisiones.

Fecha de Inicio: Fecha en la cual el saldo depositado está disponible para el banco o a partir del cual se considera el cálculo de intereses.

Plazo (n): Periodo sobre el cual se calculan los intereses.

EJEMPLO¹

Saldo Promedio Mensual (SMP):	S/. 6,032.26
Tasa Efectiva Anual (TEA):	1.50%
Gastos y Comisiones:	no se cobra mant. de cuenta por SPM mayor a S/.3,000
Tasa de Rendimiento Efectiva Anual (TREA):	1.50%
Fecha de inicio:	01 de Mayo de 2010
Plazo (n):	31 días

Supuesto:

El cliente tiene una Cuenta Millonaria (individual), en Mayo su saldo al 01 de Mayo de 2010 de S/.1,500 (neto de ITF), mantuvo ese saldo hasta el 11 de Mayo, día en el que deposita S/.500 (neto de ITF) y mantiene S/. 2,000 hasta el día 20 de Mayo. El día 21, el cliente deposita S/. 10,000 (neto de ITF) y mantiene un saldo de S/.12,000 hasta el día 30. Finalmente, el 31 de Mayo, deposita S/. 20,000 (neto de ITF) y termina el mes con un saldo de S/. 32,000. El saldo promedio del mes de Mayo de 2010 fue de S/.6,032.26.

$$SMP = \frac{[(1,500 * 10) + (2,000 * 10) + (12,000 * 10) + (32,000 * 1)]}{31}$$

Saldo promedio mensual = S/.6,032.26.

El siguiente paso, es calcular los intereses ganados, con el saldo promedio mensual calculado. El interés ganado en el mes de Mayo de 2010 sería:

$$Interés = \left[\left(\left(1 + 1.50\% \left(\frac{31}{360} \right) \right) - 1 \right) * 6,032.26 \right]$$

Interés: S/.7.73

Después del cálculo de intereses, se procede al cobro de comisiones. En este ejemplo, no se cobrará por mantenimiento de cuenta ni tampoco se cobrará emisión de estado de opciones (no se cobra por saldos promedios mayores a S/.3,000). Tampoco se cobrará por los 3 depósitos realizados, ya que al saldo promedio de esta cuenta son 6 las transacciones libres de costo de ventanilla. La única comisión que se cobraría sería de S/.3.50 por mantenimiento de Tarjeta Electrón ó Interbank Visa Débito (se cobrará por cliente, independientemente del saldo y del número de cuentas que tenga (por ejemplo, si tiene dos cuentas, se realiza el cobro de una de ellas).

¹ Tasa de interés referencial. Para mayor información consultar tarifarios vigentes.

“La empresa tiene la obligación de difundir información de conformidad con la Ley N°28587 y resolución SBS N° 1765-2005

* Fecha de actualización: 01 de Abril de 2011

El 01 de Junio de 2010, el cliente tendrá fondos disponibles correspondientes al saldo del último día de Mayo (S/.32,000.00) más intereses (S/.7.73), menos mantenimiento de Tarjeta Electrón ó Interbank Visa Débito (S/.3.50). De esta manera el saldo disponible al 01 de Junio sería de S/.32,004.23.

Las cuentas Millonaria están afectas a otras comisiones, que dependerán del saldo promedio y los movimientos de cuenta. Cualquier transacción financiera está afecta al Impuesto de las Transacciones Financieras (ITF vigente en tarifario de servicios varios).

¹ Tasa de interés referencial. Para mayor información consultar tarifarios vigentes.

“La empresa tiene la obligación de difundir información de conformidad con la Ley N°28587 y resolución SBS N° 1765-2005

* Fecha de actualización: 01 de Abril de 2011